

CASTRO, 11 de Mayo de 2023.

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2º) El Memorando N°124 de fecha 05 de mayo enviado por don Cristian Torres Márquez, Director de Obras.
- 3º) Los antecedentes que respaldan los pagos efectuados por el funcionario Manuel Loaiza Pérez por concepto de compra de materiales para realizar la instalación del generador del APR de la Isla Chelin.
- 4º) La Factura N°7395 de fecha 27 de abril de 2023 y el correspondiente recibo de pago de la misma.
- 5º) La Sesión Ordinaria N°53 de fecha 14 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal, mediante la cual se aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.
- 6º) El Decreto N°405 de fecha 29 de Junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 7º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo al Memorando N°124, citado en el visto número dos precedente, el funcionario de la Dirección de Obras Municipales, don Manuel Loaiza Pérez, Rut N°9.267.259-K, Profesional Grado 12 EMR, pagó con dineros personales el costo de la compra de materiales necesarios para la instalación del generador del APR de la Isla Chelin, a razón de \$101.750.
- 2.- Que, dichos materiales eran necesarios para que el generador operará y abasteciera de agua a los vecinos, por ello la prontitud en realizar la compra de los mismos, por lo que corresponde que dichos gastos en los que incurrió el funcionario sean devueltos al mismo.

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE**, a título de devolución al funcionario don **MANUEL LOAIZA PÉREZ**, Cédula de Identidad N° _____ Profesional Grado 12 EMR, la suma de **\$101.750**, por concepto de compra de materiales para instalación de generador APR Isla Chelin.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de 22.04.999, centro de costo 0202.01, Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/MSA/duf
Distribución
- Finanzas
- Archivo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE